



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Veinte (20) de enero de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	JUAN CARLOS VASQUEZ FLOREZ
Demandado	LUIS GERMAN LUQUE
Radicado	2020 596
Asunto	RESUELVE

En atención al escrito presentado vía correo electrónico, se requiere a la abogada para que se sirva allegar copia del título ejecutivo , base de recaudo, ya que no fue anexado.

Asi mismo, se le insta a la peticionaria para que dicha solicitud lo haga como una reforma a la demanda, conforme lo señala el artículo 93 del CGP., ya que se estaría incluyendo una nueva pretensión-.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

